



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
5 de octubre de 2016  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 4 de octubre de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1988 (2011)**

Tengo el honor de transmitir adjunto el séptimo informe del Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones establecido en virtud de la resolución 1526 (2004) del Consejo de Seguridad, que fue presentado al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1988 (2011) en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo a) del anexo de la resolución 2255 (2015).

Le agradecería que tuviera a bien señalar el informe a la atención de los miembros del Consejo y publicarlo como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Gerard van Bohemen  
Presidente Comité del Consejo de Seguridad  
establecido en virtud de la resolución 1988 (2011)



**Carta de fecha 3 de octubre de 2016 dirigida al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1988 (2011) por el Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones**

Tengo el honor de enviar adjunto el séptimo informe del Equipo de Vigilancia, preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el anexo de la resolución 2255 (2015).

Quiero encomiar especialmente a los expertos y funcionarios de las Naciones Unidas que han realizado el grueso de la labor correspondiente en el Afganistán y, anteriormente, presentado informes. La extensa labor realizada en el Afganistán y zonas circundantes en condiciones de riesgo considerable sigue siendo la base a partir de la cual el Equipo de Vigilancia elabora sus informes, análisis y recomendaciones.

El Equipo de Vigilancia observa que el idioma original del informe es el inglés. Para facilitar la consulta, las recomendaciones formuladas por el Equipo se destacan en negrita.

*(Firmado)* Hans-Jakob **Schindler**  
Coordinador

Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones establecido  
en virtud de la resolución 1526 (2004)

## **Séptimo informe del Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones, presentado de conformidad con la resolución 2255 (2015), relativa a los talibanes y otras personas y entidades asociadas con los talibanes que constituyen una amenaza para la paz, la estabilidad y la seguridad del Afganistán**

### *Resumen*

En el presente informe se proporciona información actualizada sobre la situación en el Afganistán desde la publicación del sexto informe del Equipo de Vigilancia (S/2015/648) en agosto de 2015. Tras la muerte del dirigente del talibán, Akhtar Mohammad Mansour Shah Mohammed (Akhtar Mansour) (TAi.011), en mayo de 2016, el talibán designó rápidamente como su sucesor a Haibatullah Akhundzada, quien no figura en la Lista. Bajo su dirección, los talibanes lograron aminorar la fragmentación del movimiento, que fue particularmente pronunciada mientras Akhtar Mansour estuvo al mando. Al mismo tiempo, el talibán en su conjunto ha fortalecido su relación con Al-Qaida y las entidades afiliadas a Al-Qaida.

Durante el actual período de hostilidades, ha aumentado notablemente la violencia y han proseguido las agresiones graves en las capitales de provincia. Continúa la participación generalizada del talibán en la economía de estupefacientes del Afganistán y, según los interlocutores del Equipo, es de esperar que en 2016 aumenten los ingresos conexos de los talibanes. Del mismo modo, el talibán sigue participando activamente en la explotación de los recursos naturales del Afganistán. Si bien durante la actual temporada de combates ha disminuido el uso de artefactos explosivos improvisados en el campo de batalla, los talibanes utilizan cada vez más esos artefactos para perturbar la actividad económica y social en el país, más allá de las zonas de conflicto directo.

El talibán en su conjunto, bajo la dirección de Akhtar Mansour y de Haibatullah Akhundzada, sigue negándose a participar en conversaciones directas con el Gobierno del Afganistán. Sin embargo, se lograron progresos tangibles mediante la firma de un acuerdo de paz con Gulbuddin Hekmatyar (QDi.088) el 29 de septiembre de 2016.

Persisten otros escollos considerables, pues varios miles de combatientes terroristas extranjeros siguen operando en el Afganistán. La mayoría de esos combatientes se encuentran actualmente en una relación simbiótica con los talibanes en que se refuerzan mutuamente, sin por ello dejar de mantener sus diversas agendas regionales e internacionales. En los últimos 12 meses, el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), que figura en la Lista como Al-Qaida en el Iraq (QDe.115), ha perdido una cantidad considerable de territorio y combatientes en la zona oriental del país. No obstante, sigue suponiendo un gran desafío. El núcleo del EIIL en el Iraq y la República Árabe Siria sigue tratando de financiar las operaciones del EIIL en el Afganistán. Al mismo tiempo, grupos del EIIL han comenzado a desarrollar corrientes de financiación en el país. La red de agentes terroristas vinculados entre sí que operan actualmente en el Afganistán pone de relieve el hecho de que la amenaza no se limita a este último. En las circunstancias actuales, existe la posibilidad de que se expanda al conjunto de la región, así como a la comunidad internacional.

## Índice

	<i>Página</i>
I. Situación del talibán . . . . .	5
A. Transición en la dirigencia del talibán . . . . .	5
B. Ofensiva actual del talibán . . . . .	6
C. El talibán y Al-Qaida . . . . .	8
D. Finanzas del talibán y vínculos de los talibanes con organizaciones delictivas . . . . .	9
II. Reconciliación . . . . .	10
A. Gulbuddin Hekmatyar y Hizb-i Islami . . . . .	10
B. Talibán . . . . .	11
III. Estado Islámico en el Iraq y el Levante . . . . .	12
IV. Combatientes terroristas extranjeros en el Afganistán . . . . .	14
V. Aplicación de las sanciones . . . . .	16
A. Prohibición de viajar . . . . .	16
B. Congelación de activos . . . . .	17
C. Embargo de armas . . . . .	20
VI. Labor del Equipo de Vigilancia . . . . .	22
A. Cooperación con los Estados Miembros y expertos del mundo académico y la sociedad civil . . . . .	22
B. Colaboración con organizaciones regionales . . . . .	23
C. Cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas . . . . .	23
D. Cooperación entre el Consejo de Seguridad y la Organización Internacional de Policía Criminal . . . . .	23
E. Contribución al debate público . . . . .	24

## I. Situación del talibán

### A. Transición en la dirigencia del talibán

1. El 25 de mayo de 2016, el talibán publicó una declaración en sus páginas web oficiales en pastún y dari en que reconoció la muerte de Akhtar Mansour y anunció el nombramiento de Haibatullah Akhundzada como su sucesor. En la declaración se confirmó que Mansour había sido asesinado el 21 de mayo “entre el distrito Registan de Kandahar y el distrito Noshki de Baluchistan”<sup>1</sup>. Se añadió que el nombramiento de Haibatullah Akhundzada como sucesor de Mansour se había alcanzado por consenso del consejo directivo del talibán. En la declaración también se confirmó al Mulá Yaqub, quien no figura en la Lista, y Sirajuddin Jallaloudine Haqqani (TAi.144) como adjuntos<sup>2</sup>. La muerte de Akhtar Mansour ha sido desde entonces confirmada por varios Estados Miembros. Esos interlocutores del Equipo insistieron en que, a diferencia del nombramiento de Akhtar Mansour como sucesor del Mulá Omar<sup>3</sup> en julio de 2015, el nombramiento de Haibatullah Akhundzada parecía haber sido un proceso relativamente rápido y sencillo. Si bien Mansour fue obligado a negociar, exigir y sobornar a varios de los principales comandantes del talibán para que le juraran lealtad en 2015, Haibatullah Akhundzada recibió garantías de lealtad de todos los principales centros de poder del talibán en las semanas siguientes a su nombramiento<sup>4</sup>.

2. Según varios Estados Miembros, la transición de la dirigencia del talibán ha tenido el efecto de fortalecer la cohesión interna del movimiento. Si bien se observó una cierta disminución en el ritmo de los ataques en el período inmediatamente posterior a la muerte de Mansour, a principios del verano el talibán se había organizado en las provincias de Helmand y Kunduz. Esto le permitió ejercer presión sobre las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas. Bajo la dirección de Akhtar Mansour, facciones radicales como Fidayi Mahaz, que no figura en la Lista (S/2015/648, párr. 6), se erigió en una activa fuerza de oposición interna contra el movimiento de los talibanes, oponiéndose a todos los esfuerzos en favor de un proceso de negociación (S/2014/888, párr. 22). Algunos Estados Miembros señalaron al Equipo de Vigilancia que el estilo de liderazgo de Haibatullah Akhundzada, orientado al consenso, y su perfil como erudito religioso en lugar de como figura política o militar, había mayormente revertido la fragmentación que venía teniendo lugar en el movimiento desde 2013 (S/2014/402, párrs. 20 a 24). Sin embargo, la “ampliación de la base política del movimiento” también ha generado una posición más negativa de este en su conjunto respecto de un proceso de negociación.

<sup>1</sup> Véase también el párr. 40.

<sup>2</sup> Declaración del Consejo Directivo del Emirato Islámico respecto al martirio del líder de los creyentes Mulá Akhtar Mohammad Mansour y la elección de un nuevo líder, publicado en el sitio web del talibán el 13 de junio de 2016.

<sup>3</sup> Figura en la Lista como Mohammed Omar Ghulam Nabi (TAi.004).

<sup>4</sup> El Equipo describió la estructura de la dirigencia del talibán en el anexo de su sexto informe (S/2015/648).

3. Sin embargo, no todos los talibanes están satisfechos con el liderazgo de Haibatullah Akhundzada. El 9 de agosto de 2016, altos funcionarios de la familia del fallecido comandante militar talibán Mulá Dadullah Akhund juraron lealtad a Haibatullah Akhundzada<sup>5</sup>. Sin embargo, según los interlocutores afganos del Equipo, poco después, una facción del “Frente Mansur Dadullah”, que no figura en la Lista, estableció un consejo de 15 miembros, que eligió como su nuevo dirigente a Mawlawi Mohammad Ebrahim Dewbandi (alias Emdadullah), de 25 años de edad, quien no figura en la Lista, sobrino de Mansur Dadullah. El Frente anunció su oposición a Haibatullah Akhundzada y lo denunció como asesino del Mulá Omar, el Mulá Dadullah y Mansur Dadullah.

4. Además, varios Estados Miembros explicaron al Equipo que, con el nombramiento de Sirajuddin Jallaloudine Haqqani (TAi.144) como uno de los diputados de Akhtar Mansour en 2015, ha aumentado la influencia de la Red Haqqani (TAe.012) en los asuntos militares del movimiento talibán. Esa posición se reforzó todavía más tras el nombramiento de Haibatullah Akhundzada y la confirmación por este de Sirajuddin Jallaloudine Haqqani como uno de sus adjuntos, posición en la que, según se cree, está a cargo de las operaciones militares diarias. En el pasado, la Red Haqqani ha demostrado una clara actitud intransigente respecto de cualesquiera negociaciones políticas posibles. A finales de agosto de 2016, el talibán designó a Ibrahim Sadar como jefe militar, nombramiento que parece haber sido una reconfirmación de su posición, ya que anteriormente había sido nombrado jefe de la comisión militar del talibán en 2014.

5. En lo que respecta al desempeño operacional del talibán durante la actual ofensiva de verano, Estados Miembros e interlocutores internacionales del Equipo explicaron que la muerte de Akhtar Mansour había afectado solo a corto plazo las operaciones del talibán<sup>6</sup>. De hecho, el nivel de violencia ha aumentado ligeramente en comparación con el mismo período de 2015 (S/2016/768, párrs. 17 y 18). Varios Estados Miembros, sin embargo, explicaron que el talibán había iniciado el actual periodo de hostilidades con la esperanza de poder capturar, siquiera temporalmente, varias capitales provinciales. En el momento de redactarse el presente informe, el talibán todavía no había logrado alcanzar ese objetivo. Un Estado Miembro señaló al Equipo que la muerte de Akhtar Mansour en mayo de 2016, poco después del comienzo de la ofensiva actual, había dado lugar a algunas perturbaciones y confusión entre diversos comandantes talibanes, en particular en el sur del Afganistán, y que, por lo tanto, el hecho de que el talibán no hubiese podido capturar ni una capital de provincia durante la actual temporada de combates también podría explicarse por el cambio en su dirección en mayo.

## **B. Ofensiva actual del talibán**

6. Si bien el comienzo de la actual temporada de combates parece haber demostrado una cierta debilidad en la coordinación entre los distintos comandantes talibanes en el sur del país, en comparación con 2015, la situación militar en el

---

<sup>5</sup> “Juramento de lealtad por familiares y comandantes del héroe del Emirato Islámico, el mártir Mulá Dadullah Akhund”, publicado en el sitio web del talibán el 13 de agosto de 2016.

<sup>6</sup> El 12 de abril de 2016, el talibán anunció en su sitio web el inicio de la actual ofensiva de verano, denominada “Operación Omari”, en referencia al Mulá Omar.

Afganistán se ha deteriorado en su conjunto. En general, el número de enfrentamientos armados entre las fuerzas del gobierno y los talibanes ha aumentado entre un 10% y un 13%. Las pérdidas sufridas por las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas en 2016 aumentaron en un 10% en comparación con 2015. También ha disminuido el uso de artefactos explosivos improvisados. En 2015, esos dispositivos se utilizaron en aproximadamente el 30% de los ataques; no obstante, se informó de que su uso había disminuido al 18% de los ataques en el año en curso (S/2016/768, párrs. 17 y 18 ) Los Estados Miembros y las autoridades afganas explicaron al Equipo que el talibán utilizaba cada vez más artefactos explosivos improvisados para perturbar el funcionamiento de la infraestructura civil; por ejemplo, para cerrar vías de importancia económica. Así, interlocutores internacionales del Equipo explicaron que, durante los combates en la provincia de Helmand, el talibán había colocado un número tal de artefactos explosivos improvisados en carreteras pavimentadas que, en principio, los civiles habían dejado de utilizar las carreteras de la provincia y preferían desplazarse a lo largo de las carreteras y no por ellas. Según la evaluación de interlocutores de alto nivel del Equipo de Vigilancia en Kabul, a principios de 2016 la lucha entre los talibanes y las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas se había intensificado en las provincias de Helmand, Ghazni, Paktika, Nangarhar y Kunduz. Interlocutores internacionales y afganos describieron la actual situación de seguridad en la región meridional del Afganistán como una caracterizada por el aumento de la presión ejercida por los talibanes, al tiempo que estos consolidaban cada vez más sus alianzas con grupos tribales locales.

7. Interlocutores afganos e internacionales del Equipo destacaron que, durante la actual temporada de combates, la provincia de Helmand había sido particularmente blanco de ataques por los talibanes. Un Estado Miembro explicó al Equipo que la dirigencia del talibán tenía previsto reubicar a algunos de sus miembros en el Afganistán y dijo considerar a la provincia de Helmand como una de las principales zonas en que ello podría ocurrir. Funcionarios afganos señalaron que algunos dirigentes clave, como Mohammad Naim Barich (TAi.013); el jefe de la comisión militar, Ibrahim Sadar, quien no figura en la Lista; Hafiz Mukhibullo Barakzai, quien tampoco figura en la Lista; y el nuevo jefe de los servicios de seguridad de los talibanes, Mulá Shirin (no figura en la Lista), ya se habían reubicado.

8. En el norte del país, varios Estados Miembros explicaron al Equipo que eran motivo de preocupación los intentos de los talibanes de hacerse con el control de la frontera entre el Afganistán y las repúblicas de Asia Central. Ello no solo facilitaría a las fuerzas de los talibanes el contrabando de estupefacientes procedentes del país sin ningún tipo de injerencias, sino que podría permitirles también obtener y transferir de manera ilícita al Afganistán armas y municiones a través de esa frontera.

9. Varios Estados Miembros pusieron de relieve que el continuo apoyo internacional a las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas, incluido el apoyo aéreo, seguía siendo de importancia estratégica para contener la presión militar de los talibanes en el país.

### C. El talibán y Al-Qaida

10. Varios Estados Miembros subrayaron al Equipo que la relación entre el movimiento talibán y Al-Qaida, en particular el núcleo de Al-Qaida, se había reforzado durante el mandato de Mansour al frente del movimiento y que el nombramiento de Haibatullah Akhundzada no había alterado esa tendencia. Como señaló el Equipo de Vigilancia en su reciente informe (S/2016/629, párrs. 1 y 2), el alineamiento de ambas fuerzas quedó demostrado cuando, el 31 de mayo de 2016, Al-Qaida en la Península Arábiga (AQAP) (QDe.129), Al-Qaida en el Magreb Islámico (AQMI) (QDe.014) y el Frente Al-Nusra para los Pueblos del Levante (QDe.137) publicó un panegírico a Mansour, firmado por los tres grupos. Posteriormente, el 16 de junio, Al-Qaida en el Subcontinente Indio difundió en su sitio web un panegírico redactado en términos similares. El actual dirigente de Al-Qaida, Aiman Muhammed Rabi al-Zawahiri (QDi.006), declaró su lealtad al nuevo dirigente del talibán, Haibatullah Akhundzada, el 27 de mayo de 2016<sup>7</sup>.

11. El exdirigente de Al-Qaida en el Afganistán, Nayef Salam Muhammad Ujaym al-Hababi, alias Faruq al-Qahtani (QDi.390), abandonó el país y se desconoce su actual paradero. El nuevo dirigente de Al-Qaida en el Afganistán es Rasul Kha, quien no figura en la Lista, hijo de Adam Khan, nacional afgano. De acuerdo con funcionarios de seguridad afganos, los miembros de Al-Qaida en el Afganistán son muy diferentes de los talibanes en cuanto a su papel y sus perspectivas: poseen una educación más elevada, están más ideológicamente motivados y muestran una mayor inclinación estratégica.

12. Durante la actual ofensiva, Al-Qaida y, en particular, las células que se identifican a sí mismas como leales a AQSI han asumido un papel más activo de apoyo a los grupos de combatientes talibanes. Varios Estados Miembros explicaron que elementos de Al-Qaida fungían como instructores especializados de grupos talibanes, en particular en lo relativo a la elaboración de artefactos explosivos improvisados<sup>8</sup>. Además, un Estado Miembro señaló la presencia de combatientes de AQSI en la provincia de Helmand, con lo que por primera vez se había podido determinar la presencia de combatientes de AQSI como un grupo diferenciado en el sur del Afganistán.

13. Las autoridades afganas, así como interlocutores de otro Estado Miembro, explicaron que, además de AQSI, combatientes del Movimiento Islámico de Uzbekistán (IMU) (QDe.010) seguían luchando en el norte del Afganistán como grupo claramente identificable. Si bien parte del Movimiento Islámico de Uzbekistán se había sumado a las células emergentes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIL) en el Afganistán a finales de 2014 (S/2015/648, párr. 19), otros miembros del grupo continuaban operando en el norte del país.

<sup>7</sup> Se repitió así el patrón ya establecido en 2015, en ocasión de anunciarse la muerte del Mulá Omar y el nombramiento de Akhtar Mansour como dirigente de los talibanes. En ninguno de estos casos, ni la dirigencia del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIL) ni los grupos asociados con esta organización se refirieron a la muerte del dirigente del talibán.

<sup>8</sup> Un Estado Miembro informó de que uno de los principales facilitadores de artefactos explosivos improvisados, Abd-al-Hamid al-Masli (QDi.320) había resultado muerto en el Afganistán durante el actual período de hostilidades.

14. Por último, aunque combatientes leales a grupos afiliados Al-Qaida, como Lashkar-e-Tayyiba (QDe.118) y Tehrik-e Taliban Pakistan (TTP) (QDe.132), que se habían trasladado al Afganistán para huir de la presión militar ejercida sobre ellos debido a la Operación “Zarb-e-Azab” (S/2015/648, párr. 2), combatían como grupos diferenciados en la parte oriental del Afganistán en 2015, durante la actual temporada de hostilidades al parecer se habían integrado en varios grupos de combate contra los talibanes y habían dejado de ser entidades operacionales diferenciables. Por consiguiente, funcionarios afganos informaron al Equipo de un aumento de las detenciones de combatientes insurgentes de origen pakistaní que operaban con los talibanes en el Afganistán.

#### **D. Finanzas del talibán y vínculos de los talibanes con organizaciones delictivas**

15. El análisis de las fuentes de ingresos del talibán indica que estas siguen siendo muy diversas, con varias corrientes de ingresos que permiten a los talibanes reemplazar con rapidez las corrientes de activos que mermen. Funcionarios afganos e interlocutores de los Estados Miembros consideraron que los ingresos del talibán eran generados principalmente por el tráfico de estupefacientes (en orden decreciente), la minería, los secuestros para obtener rescate y las donaciones externas. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) ha documentado una reducción general de la producción de opio en el Afganistán en 2015 de aproximadamente el 19%<sup>9</sup>. Sin embargo, interlocutores internacionales del Equipo estiman que, para 2016, la producción total podría aumentar de nuevo en un 10%. Interlocutores internacionales del Equipo explicaron que entre las razones de ese posible aumento figuraban las condiciones climáticas favorables registradas en 2016, así como un incremento considerable de la producción de adormidera en el norte del país, en particular en las provincias de Balkh, Badghis y Faryab. Ello también compensaría la reducción prevista de la producción de adormidera causada por los combates sostenidos en la provincia de Helmand, una de las principales provincias productoras de adormidera del país<sup>10</sup>. Por consiguiente, según estimaciones de la UNODC, es probable que tanto el cultivo de la adormidera como su rendimiento aumenten en 2016 y que el talibán reciba hasta 400 millones de dólares por año de la economía ilícita de estupefacientes, aproximadamente el 50% de sus ingresos<sup>11</sup>.

16. Según funcionarios afganos, aproximadamente 3 millones de afganos están directa o indirectamente vinculados con la economía del narcotráfico. Un alto funcionario afgano observó que, debido a la omnipresencia del talibán en el tráfico de estupefacientes, no existía ya una línea divisoria entre los estupefacientes y el

<sup>9</sup> UNODC y Afganistán, Ministerio de Lucha contra los Estupefacientes, *Afghanistan Opium Survey 2015: Socioeconomic Analysis* (marzo de 2016), pág. 3.

<sup>10</sup> Véase, por ejemplo, UNODC y Afganistán, Ministerio de Lucha contra los Estupefacientes, *Afghanistan Opium Survey 2015: Cultivation and Production* (diciembre de 2015), pág. 12.

<sup>11</sup> Un Estado Miembro consideró que la cifra de 400 millones de dólares de ingresos anuales del talibán por concepto de la economía ilícita de estupefacientes podría ser demasiado alta, pero concluyó que, independientemente del monto de esos ingresos, era suficiente para mantener a las fuerzas combatientes del talibán.

terrorismo. De hecho, si a las zonas de siembra y cultivo de estupefacientes se superponen en un mapa las zonas del país en las que el talibán dedica recursos militares al mantenimiento de una presencia sostenida, se observará un considerable grado de solapamiento<sup>12</sup>. Valiéndose de ataques militares contra puestos de control claves, así como de pagos y negociaciones, los talibanes logran transportar adormidera sin procesar desde zonas de Helmand y el sur del país a la región nororiental del Afganistán para su procesamiento químico, desde donde es transportada de nuevo al sur para su exportación fuera del país.

17. La minería ilegal sigue siendo una importante fuente de ingresos del talibán. Funcionarios afganos, así como interlocutores internacionales del Equipo informaron de que la situación en esa esfera no había mejorado en sentido estratégico desde la publicación del sexto informe del Equipo (S/2015/648). Como señaló el Equipo en su informe especial publicado en 2015 sobre la cooperación del talibán con la delincuencia organizada (S/2015/79), los talibanes mantienen su participación directa en el sector mediante el control de explotaciones mineras ilegales, en particular en el sur y el este del país, la extorsión de sumas provenientes de operaciones mineras afganas autorizadas y la facilitación del transporte de otros recursos naturales extraídos en forma ilegal. Esa participación generalizada de los talibanes en la minería ilegal también ha sido recientemente objeto de la atención de la comunidad internacional<sup>13</sup>. Asimismo, varios funcionarios provinciales informaron al Equipo durante su reciente visita que las explotaciones mineras y las empresas mineras eran blanco permanente de los talibanes, o bien para asumir el control de la propia explotación o bien para extorsionar dinero de las operaciones mineras legales.

## II. Reconciliación

### A. Gulbuddin Hekmatyar y Hizb-i Islami

18. Funcionarios afganos expusieron al Equipo que, desde comienzos de 2016, se habían acelerado e intensificado los contactos periódicos del Gobierno del Afganistán con Hizb-i Islami Gulbuddin que no figura en la Lista, y su dirigente, Gulbuddin Hekmatyar. Como consecuencia de ello, parecía posible que se presentase una gran oportunidad de llegar a un acuerdo que conciliara a Hizb-i Islami. En mayo y junio de 2016 tuvieron lugar conversaciones entre el Consejo Superior de la Paz y Hizb-i Islami para establecer las condiciones de un acuerdo de paz en el que, en resumen, este último estaría dispuesto a poner fin a sus actividades militares, reducir sus vínculos con todos los grupos terroristas y otros grupos armados ilegales y dejar de proporcionarles apoyo, y reconocer la Constitución y las leyes del Afganistán. A cambio, el Gobierno del Afganistán accedió a allanar el camino para la participación de Hizb-i Islami en las instituciones

---

<sup>12</sup> Esta es una situación permanente; el Equipo ya lo había señalado en el párrafo 49 de su sexto informe (S/2015/648).

<sup>13</sup> Véase, en particular, *Global Witness, War in the Treasury of the People: Afghanistan Lapis Lazuli and the Battle for Mineral Wealth* (junio de 2016), págs. 20 y 21.

gubernamentales<sup>14</sup>. Entre otras cosas, el Gobierno también se comprometió a consultar al Consejo de Seguridad, algunos países y otras instituciones para levantar lo antes posible las restricciones impuestas por estos contra Hizb-i Islami, su dirigencia y sus miembros.

19. El acuerdo fue rubricado por representantes del Gobierno del Afganistán y Hizb-i Islami el 22 de septiembre de 2016 y firmado oficialmente por el Presidente del Afganistán, Ashraf Ghani, el 29 de septiembre de 2016, y por Hekmatyar mediante una conexión de vídeo con el Palacio Presidencial en Kabul<sup>15</sup>. La ceremonia se transmitió en directo por televisión. La conclusión de ese proceso puede considerarse una clara señal de progreso en el proceso de reconciliación en su conjunto. Algunos interlocutores del Equipo estimaron que el proceso utilizado para lograr que Hizb-i Islami conviniera en un acuerdo de reconciliación también podría considerarse un modelo para la reconciliación con otros grupos. Sin embargo, otros señalaron diferencias importantes entre la estructura de Hizb-i Islami y el movimiento de los talibanes, mucho menos jerárquicamente organizada, lo que probablemente exigiría la aplicación de un enfoque significativamente diferente para llegar a un acuerdo de reconciliación con el talibán. No obstante, si la reconciliación con Hizb-i Islami se revelara sostenible, los Estados Miembros la considerarían un logro muy simbólico para el Gobierno del Afganistán.

## B. Talibán

20. En enero de 2016, el Afganistán, China, los Estados Unidos de América y el Pakistán crearon el Grupo de Coordinación Cuadrilateral a fin de preparar el terreno para las conversaciones de paz con los talibanes<sup>16</sup>. Los Estados Miembros explicaron al Equipo que, pese a los considerables esfuerzos realizados por todos los miembros del Grupo para iniciar conversaciones directas entre Kabul y el talibán, los talibanes hicieron pública una declaración el 5 de marzo de 2016 en la que anunciaron que no tenían intención de participar en las conversaciones<sup>17</sup>.

21. Varios Estados Miembros informaron al Equipo de que, bajo la dirección de Akhtar Mansour, el talibán no habían dado muestras de señales evidentes de que deseaba negociar y que esa situación no había cambiado con el ascenso de Haibatullah Akhundzada como dirigente del talibán. Según la evaluación de esos Estados Miembros, si bien Haibatullah Akhundzada en tanto clérigo de alto rango tiene fuertes credenciales ideológicas, su estilo de liderazgo por consenso limitará, por el momento, su capacidad para afirmar su autoridad, aun en el caso de que

<sup>14</sup> Para un informe sobre los pormenores del acuerdo, véase, por ejemplo, TOLONews, “Details of peace agreement mapped out”, 20 de septiembre de 2016.

<sup>15</sup> Véase, por ejemplo, Josh Smith y Mirwais Harooni, “Violent past revisited as Afghanistan initials accord with notorious warlord”, 22 de septiembre de 2016. Disponible en [www.reuters.com](http://www.reuters.com).

<sup>16</sup> Véase, por ejemplo, Afganistán, Ministerio de Relaciones Exteriores, “Joint press release: Quadrilateral Coordination Group meeting of Afghanistan, China, Pakistan and the United States”, 11 de enero de 2016.

<sup>17</sup> “New statement from the Islamic Emirate of Afghanistan concerning non-participation by delegates in the upcoming Quadrilateral Coordination Group meetings”, publicado en el sitio web del talibán el 5 de marzo de 2016.

albergara deseos de entablar conversaciones sobre la reconciliación. Según funcionarios afganos y varios interlocutores internacionales del Equipo, la mayoría de los individuos más influyentes dentro del movimiento talibán consideran que les ha ido bien durante el actual período de hostilidades y siguen creyendo que podrían salir militarmente victoriosos del conflicto. Por consiguiente, por el momento, no consideran que la dirigencia del movimiento tenga ningún incentivo para entablar un proceso de negociación estratégica.

22. En febrero de 2016, Pir Sayed Ahmad Gailani fue nombrado jefe del Consejo Superior de la Paz. El exsegundo Vicepresidente Karim Khalili, el exgobernador de Bamyán, Habiba Surabi, Mawlawi Aatur Rahman Saleem y Mawlawi Abdul Khabir fueron nombrados adjuntos del Jefe del Consejo. Funcionarios afganos explicaron al Equipo que actualmente el Consejo Superior de la Paz estaba en pleno funcionamiento, en caso de que el talibán decidiera entablar negociaciones serias. Interlocutores del Equipo destacaron que se habían realizado algunos cambios para mejorar el Consejo. En la nueva propuesta, se reduciría el número de miembros del Consejo de 73 a aproximadamente 50. Esos 50 miembros se agruparían en tres comisiones principales y, de ser necesario, se crearían comisiones especiales. La labor de las comisiones se basaría en la política revisada del Consejo en la que se expone el plan de cinco años para lograr “la paz y la prosperidad” sobre la base de los tres pilares fundamentales siguientes: encabezar iniciativas de paz; apoyarse en iniciativas de paz; y ayudar a lograr la paz social y la justicia para todos los afganos.

### III. Estado Islámico en el Iraq y el Levante

23. Está claro que, desde 2015, la situación del EIIL en el Afganistán se ha deteriorado (S/2016/629, párrs. 18 y 19). Funcionarios públicos afganos señalaron que el grupo había logrado controlar temporalmente hasta nueve distritos de la provincia de Nangarhar en su época de mayor influencia en 2015. Actualmente, sin embargo, la influencia ejercida por el sector más activo del grupo se limitaba, como mucho, a tres distritos y medio de la provincia. Al mismo tiempo, se redujo el número de combatientes del EIIL gracias a las medidas adoptadas contra ellos por las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas y a los ataques aéreos realizados por las fuerzas internacionales. La capacidad del grupo de ocupar y mantener territorio también se vio afectada por los enfrentamientos con combatientes talibanes que competían por influir a nivel local y, en particular, por conseguir recursos, fondos y combatientes.

24. Varios Estados Miembros comunicaron al Equipo que el número de combatientes del EIIL en la zona este del Afganistán se había reducido a unos 1.600 combatientes<sup>18</sup>, apostados principalmente en los distritos de Deh Bala, Kot, Achin y Naziyan (provincia de Nangarhar) y de los cuales más de 700 eran extranjeros, mientras que en la provincia de Kunar había unos 200 combatientes. Según interlocutores afganos e internacionales del Equipo, algunos combatientes del EIIL están tratando de trasladarse de las provincias de Nangarhar y Kunar a la provincia de Nuristán. Hay grupos pequeños del EIIL que operan en las provincias de

<sup>18</sup> Véase S/2016/629, párr. 18, en el que se indica que el EIIL (Daesh) tendría menos de 3.500 combatientes.

Laghman, Badakhshan y Baghlan (distritos de Burkah y Nahrin), así como en Kunduz y Zabul, en particular en el distrito de Kakar. En la zona norte del Afganistán, el EIIL colabora con Jundallah, una organización vinculada al TTP que no figura en la Lista.

25. Funcionarios públicos afganos y varios Estados Miembros confirmaron al Equipo que Hafiz Saeed Khan, jefe del EIIL en el Afganistán que no figura en la Lista, había fallecido en un atentado aéreo el 26 de julio de 2016. Varios Estados Miembros explicaron al Equipo que casi la mitad de los miembros del EIIL presentes en el Afganistán no eran de origen afgano y provenían, en su gran mayoría, de la zona fronteriza entre el Afganistán y el Pakistán. Además, calculan que el EIIL ha perdido un número considerable de excombatientes talibanes que decidieron regresar al movimiento en 2015, aunque el grupo aún sigue atrayendo a combatientes talibanes descontentos. Los Estados Miembros señalaron al Equipo un factor de particular riesgo: la posibilidad de que el EIIL reclute combatientes entre los refugiados afganos que están regresando al país. Según la información proporcionada por los Estados Miembros, el EIIL está en condiciones de realizar un pago inicial de unos 500 dólares a los combatientes que se sumen a sus filas.

26. Durante 2015 y 2016, el grupo ha llevado adelante una activa campaña proselitista en el Afganistán. Según funcionarios afganos, por ejemplo, sigue resultando clave en este sentido la estación de radio móvil que opera el grupo, la cual ha resistido tres ataques de fuerzas afganas e internacionales. El grupo también difunde material proselitista activamente a través de Internet. Según información proporcionada al Equipo por interlocutores afganos, el departamento de difusión del EIIL en el Afganistán se encuentra a cargo de Sultan Aziz Ezan, periodista y productor de vídeos profesional egresado de la Universidad de Jalalabad, quien no figura en la Lista. En las provincias de Nangarhar y Khost, el EIIL también distribuyó unas denominadas “cartas nocturnas”, en las que amenazaba a la población local y a quienes apoyaban al Gobierno del Afganistán.

27. Varios Estados Miembros y agentes de seguridad afganos consideraron que la relación entre el EIIL y los talibanes en el Afganistán variaba según la región. En algunas provincias, en particular en Kunduz y Kunar, los combatientes del EIIL interactuaban con los grupos combatientes talibanes y evitaban entrar en enfrentamientos, mientras que en otras partes del país, ambos grupos competían por recursos, territorio e influencia, sobre todo en el este del país y en particular en la provincia de Nangarhar. Funcionarios afganos, no obstante, informaron al Equipo de que, pese a los frecuentes enfrentamientos entre grupos talibanes y el EIIL en esa provincia, el EIIL seguía dispuesto a pagar un salario de 1.000 dólares al mes a los comandantes talibanes de operaciones que prestaran su colaboración y no se opusieran al grupo.

28. Además de en la zona este del Afganistán, ambos grupos también se enfrentaron en las provincias de Farah y Helmand, donde los talibanes derrotaron a varios grupos del EIIL. Varios Estados Miembros han señalado que uno de los principales motivos de discordia entre los talibanes y el EIIL es su influencia en el negocio de los estupefacientes. Según la información proporcionada por varios Estados Miembros, en 2015 el EIIL adquirió las cosechas de adormidera de los distritos que controlaba en la provincia de Nangarhar y posteriormente las incineró. Las autoridades afganas explicaron al Equipo que, en otras zonas del país, los

combatientes del EIIL interceptaban los cargamentos de estupefacientes de los talibanes y los destruían.

29. Varios Estados Miembros explicaron al Equipo que la mayor parte de los recursos financieros del EIIL en el Afganistán provenía de fuentes externas. El núcleo del EIIL en el Iraq y la República Árabe Siria ha procurado prestar apoyo financiero al EIIL en el Afganistán, al igual que lo ha hecho con otros grupos del EIIL fuera de la región. Interlocutores afganos han informado al Equipo de Vigilancia de que el EIIL también recibe financiación externa de donantes particulares de toda la región. Si bien varios Estados Miembros señalaron que parte de los fondos que recibe el EIIL desde el exterior se transfieren a través de canales informales, como los sistemas hawala, indicaron que también había comenzado a obtener fondos en el Afganistán de fuentes internas: el grupo extorsionaba a comerciantes y a la población local; recurría a los secuestros extorsivos como fuente de ingresos; y vendía leña talada ilegalmente. Funcionarios afganos explicaron al Equipo que, si bien los combatientes del EIIL recibían un salario mensual de baja cuantía, sus familias recibían vivienda, alimentos, vestimenta y otros artículos básicos. En el verano de 2016, las autoridades afganas detuvieron al director financiero del EIIL en el Afganistán, Azan Gul, el cual no figura en la Lista.

#### **IV. Combatientes terroristas extranjeros en el Afganistán**

30. Varios Estados Miembros y funcionarios públicos afganos calculaban que la oposición armada en el Afganistán contaba, en total, con unos 45.000 combatientes, de los cuales se cree que entre el 20% y el 25% no son afganos. Varios interlocutores de alto nivel del Equipo equipararon la situación en el Afganistán a una “placa de Petri” con agentes nocivos que se potenciaban mutuamente y que representaban una amenaza terrorista significativa y creciente no solo para el país sino también para la comunidad internacional.

31. Interlocutores afganos consideraron que entre los combatientes terroristas extranjeros en el país se podían distinguir, en líneas generales, cuatro grupos. El primero y más numeroso estaba compuesto por entre 7.500 y 7.600 combatientes que habían huido del Pakistán debido a la operación militar Zarb-e-Azb y actualmente combatían en el Afganistán junto con los talibanes afganos. Se trata de combatientes provenientes de Tehrik-e Taliban Pakistan (TTP) (QDe.132), Lashkar e Toiba (QDe.118), Lashkar e Jhangvi (LJ) (QDe.096), Jaish e Mohammed (QDe.019), Harakat ul-Mujahidin/HUM (QDe.008) y otros movimientos.

32. Según funcionarios afganos, los combatientes de Lashkar e Toiba, por ejemplo, adiestran a los nuevos reclutas talibanes en el distrito de Maywand (provincia de Kandahar). Un grupo de 250 combatientes leales a Harakat ul-Mujahidin colabora con la Red Haqqani (TAe.012) en la provincia de Paktiya. En el verano de 2016, esa organización, liderada por Abdul Haq Ayoubi y con presencia en los distritos de Dand Wa Patan y Jaji (provincia de Paktiya), participó en un atentado contra el distrito de Hisarak junto con los talibanes afganos y combatientes terroristas extranjeros uzbekos y uigures.

33. Hay un segundo grupo de combatientes terroristas extranjeros integrado supuestamente por personas procedentes de China, la Federación de Rusia y Asia Central. Se trata de militantes que actualmente combaten con el Movimiento Islámico de Uzbekistán, el Movimiento Islámico del Turquestán Oriental (QDe.088), el Grupo Yihad Islámica (QDe.119), Jundallah y Jamaat Ansarullah; estos dos últimos no figuran en la Lista. Funcionarios afganos informaron al Equipo de que, en los últimos meses, unos 300 militantes de Asia Central se habían trasladado con sus familias a los distritos de Daychopan, Arghandab y Kakar (provincia de Zabul).

34. También se observó la presencia de numerosos combatientes de origen uzbeko y tayiko en el norte de la provincia de Helmand. Las autoridades afganas creen que podrían ser miembros del grupo Katibat Imam Bukhari, el cual no figura en la Lista, que juraron lealtad al nuevo líder del movimiento talibán, Haibatullah Akhundzada, y que se habían trasladado al Afganistán desde la República Árabe Siria (S/2016/629, párr. 19). Altos funcionarios afganos consideraron que estos combatientes se habían trasladado al Afganistán para forjar una red de seguidores en las provincias del norte y el noreste del país, a fin de ganar experiencia, establecer contactos y posiblemente prepararse para regresar a sus países de origen. El Movimiento Islámico de Uzbekistán y el Movimiento Islámico del Turquestán Oriental colaboran estrechamente con los talibanes afganos, aunque a menudo se identifican con el EIJL. Se trata de una relación que debe considerarse simbiótica, en la que la cooperación beneficia a ambas partes.

35. El tercer grupo de combatientes terroristas extranjeros está integrado por miembros del EIJL presentes sobre todo en las provincias de Nangarhar y Kunar. En Nangarhar hay unos 1.600 militantes, provenientes de países vecinos, y en Kunar, 200. Los combatientes terroristas extranjeros del EIJL presentes en el Afganistán provienen principalmente de tres distritos de la zona fronteriza entre el Afganistán y el Pakistán: Orakzai, Khyber y Bajaur.

36. El cuarto grupo de combatientes terroristas extranjeros en el Afganistán está integrado por representantes de Al-Qaida que forman parte de AQSI y que actualmente están intentando tener una presencia más prominente en el Afganistán. Los funcionarios afganos creen que hay entre 400 y 600 miembros de Al-Qaida en el Afganistán, principalmente en las provincias del sur, el este y el noreste del país. En 2016, 120 familias de miembros de Al-Qaida se trasladaron al distrito Khogyani de la provincia de Nangarhar. Los miembros de Al-Qaida no tienen una participación muy activa en las hostilidades en el Afganistán, pero proporcionan adiestramiento integrado y asesoramiento a los talibanes, a la Red Haqqani, a Lashkar e Toiba y al Movimiento Islámico de Uzbekistán.

37. La mayoría de los combatientes terroristas extranjeros en el Afganistán precisan asistencia de los talibanes afganos para encontrar refugio y valerse del país como catapulta para perseguir sus objetivos primarios en su país de origen. La presencia del talibán y grupos afiliados en el extremo norte del país, por ejemplo en las provincias de Kunduz y Badakhshan, demuestra lo simbiótico de su relación. Altos funcionarios afganos destacaron, por tanto, que consideraban que la amenaza para el Afganistán revestía carácter internacional y se presentaba en un momento en el que el país no conseguía controlar por sí mismo la situación. También resaltaron que el problema podía exacerbarse con la llegada de hasta un millón de refugiados

afganos que se calculaba regresarían del Pakistán en 2016<sup>19</sup>. A los altos funcionarios afganos les preocupa actualmente que diversos grupos radicales presentes en el Afganistán aprovechen para reclutar combatientes de entre la gran ola de refugiados que regresan al país.

## V. Aplicación de las sanciones

### A. Prohibición de viajar

38. La aplicación de la prohibición de viajar contra las personas incluidas en la Lista sigue planteando dificultades. El Equipo de Vigilancia continúa dando seguimiento a las informaciones periódicas no confirmadas de medios de comunicación nacionales, regionales e internacionales sobre presuntos viajes al exterior de personas incluidas en la Lista, en la mayoría de las cuales se indica que los viajes de esas personas guardan relación con las gestiones en curso dirigidas a iniciar un proceso de negociación directa entre el movimiento talibán y el Gobierno del Afganistán. El Equipo, no obstante, no ha recibido confirmación oficial de un Estado Miembro de ninguna de esas posibles violaciones.

39. La prohibición de viajar establecida en virtud de la resolución 1988 (2011) sigue siendo una medida de sanción fuerte que los talibanes han criticado en otras ocasiones, señalando que les impedía desplazarse libremente (S/2015/648, párr. 33). Por consiguiente, la aplicación estricta de la prohibición de viajar contra todas las personas incluidas en la Lista sigue siendo una herramienta clave para mantener la presión sobre los dirigentes talibanes. En este contexto, cabe destacar que un factor al parecer fundamental para que Gulbuddin Hekmatyar y el Gobierno del Afganistán consiguieran resolver sus diferencias es que el Gobierno se comprometiera a consultar al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas respecto a la posibilidad de levantar lo antes posible las sanciones impuestas a Hekmatyar. Hekmatyar figura actualmente en la Lista de conformidad con el régimen de sanciones contra el EIIL (Daesh) y Al-Qaida.

40. Según una declaración del talibán, el Mulá Mansour se encontraba en la zona ubicada “entre el distrito Registan de Kandahar y el distrito Noshki de Baluchistan” al momento de su muerte<sup>20</sup>. La información difundida por los medios de comunicación, en algunos casos atribuida al portavoz del talibán, Zabihullah Mujahed, indica que, antes de morir, Mansour había viajado a otros países para sostener reuniones y recaudar fondos. Altos funcionarios del Gobierno del Afganistán también confirmaron que tenían la impresión de que Mansour había viajado por la región antes de morir. Esta información pone de relieve que es posible que algunas personas que figuran en la Lista hayan obtenido documentos de identificación con identidades falsas o fraudulentas.

---

<sup>19</sup> Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, *Update on Return of Afghan Refugees from Pakistan* (5 de septiembre de 2016), que se puede consultar en [www.refworld.org/docid/50d460c72.html](http://www.refworld.org/docid/50d460c72.html).

<sup>20</sup> Declaración del Consejo Directivo respecto al martirio del líder de los creyentes Mulá Akhtar Mohammad Mansour y la elección de un nuevo líder, publicado en el sitio web del talibán el 28 de mayo de 2016.

41. La disponibilidad de datos biométricos, en particular fotografías y huella dactilares, es una de las herramientas con las que se puede aplicar la prohibición de viajar con mayor eficacia. Los datos biométricos permiten determinar la identidad de una persona independientemente de los datos de identificación que figuren en su documento de viaje. Durante varios años, el Equipo ha trabajado con los Estados Miembros para recopilar estos datos a fin de incluirlos en las notificaciones especiales de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (S/2014/402, párrs. 38 y 39). Esto ha dado lugar a un aumento significativo en el número de datos biométricos proporcionados sobre las personas que figuran en la lista de sanciones establecida en virtud de la resolución 1988 (2011). Sin embargo, aún no se cuenta con fotografías corroboradas en los conjuntos de datos de personas clave, como Akhtar Mansour.

**42. El Equipo de Vigilancia recomienda al Comité que aliente a los Estados Miembros a presentar fotografías de las personas que figuran en la lista de sanciones establecida en virtud de la resolución 1988 (2011) a fin de incluirlas en las respectivas notificaciones especiales de INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, tal como lo solicitó el Comité en 2014.**

43. En las conversaciones del Equipo con especialistas de INTERPOL y varios organismos internacionales encargados de hacer cumplir la ley, se destacó el hecho de que el formato de datos más importante para las huellas dactilares era el ANSI/NIST-ITL<sup>21</sup>.

**44. A fin de asegurar una mayor interoperabilidad de los datos de las huellas dactilares proporcionados por el Comité, el Equipo de Vigilancia recomienda al Comité que se ponga en contacto por escrito con los Estados Miembros para alentar a los que todavía no lo hayan hecho a que proporcionen al Equipo y a la División de Asuntos del Consejo de Seguridad las huellas dactilares de las personas incluidas en la Lista, si estuvieran disponibles, para incluirlas en formato ANSI/NIST-ITL 1-2007 en las notificaciones especiales de INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.**

## **B. Congelación de activos**

45. El Afganistán ha seguido formulando un marco jurídico y regulatorio de lucha contra la financiación del terrorismo, una tarea que lleva adelante en estrecha colaboración con el Grupo de Acción Financiera. El Centro de Análisis de Transacciones e Informes Financieros del Afganistán (FinTRACA), unidad de inteligencia financiera del Afganistán, desempeña un papel crucial en este sentido. El Equipo comenzó a documentar el proceso de concesión de licencias a los proveedores de servicios monetarios en el Afganistán en su tercer informe (S/2013/656, párr. 49). El proceso está en curso y se ha expandido a la mayoría de las provincias del país. FinTRACA publica en su sitio web las listas de proveedores

---

<sup>21</sup> INTERPOL, “ANSI/NIST-ITL 1-2007, data format for the interchange of fingerprint, facial and SMT information: INTERPOL implementation” (versión núm. 5.03, abril de 2011).

de servicios monetarios de cada región del país a los que se ha concedido una licencia de operación<sup>22</sup>.

46. La práctica de conceder licencias a los proveedores de servicios monetarios, que el Equipo considera podría constituir una mejor práctica de la región, se fortalece cuando FinTRACA proporciona información relacionada con las sanciones. En su sitio web, FinTRACA publica los enlaces con la Lista de Sanciones contra el EIL (Daesh) y Al-Qaida y la lista establecida en virtud de la resolución 1988 (2011)<sup>23</sup>. Por otra parte, funcionarios afganos informaron al Equipo de que las traducciones no oficiales al dari y al pastún de la lista establecida en virtud de la resolución 1988 (2011) eran sumamente útiles en la tarea diaria de aplicar las sanciones correspondientes<sup>24</sup>. Las listas en dari y pastún se han distribuido a los gobernadores de las provincias, quienes a su vez las han remitido a los interesados financieros pertinentes en sus provincias. Cuando se detectan transacciones que podrían estar relacionadas con personas o entidades que figuran en las listas de sanciones, las oficinas provinciales del FinTRACA notifican a Kabul al respecto y allí se verifica la información comparándola con la versión oficial en inglés de cualquiera de las listas de sanciones. Si la información coincide, los fondos se congelan. Funcionarios afganos explicaron al Equipo que el 20 de julio de 2016 el Fiscal General del Afganistán había emitido una orden permanente que permitía congelar activos cuando la información disponible coincidía con la que figuraba en la Lista de Sanciones contra el EIL (Daesh) y Al-Qaida y la lista establecida en virtud de la resolución 1988 (2011), mientras que en el pasado para cada orden de congelación de activos se necesitaban instrucciones específicas del Fiscal General del Afganistán<sup>25</sup>.

47. El 1 de septiembre de 2016 entraron en vigor las nuevas versiones de las listas de sanciones, en las que se ordenan las entradas alfabéticamente y por número de referencia permanente. Con estas nuevas versiones, se modificaron las direcciones web de la Lista de Sanciones contra el EIL (Daesh) y Al-Qaida y la lista establecida en virtud de la resolución 1988 (2011).

**48. En vista de que FinTRACA y otras autoridades gubernamentales consultan periódicamente estas listas a través del sitio web de los respectivos comités del Consejo de Seguridad, el Equipo de Vigilancia recomienda al Comité que comunique a los Estados Miembros las nuevas direcciones web de la Lista de Sanciones contra el EIL (Daesh) y Al-Qaida y la lista establecida en virtud de la resolución 1988 (2011).**

---

<sup>22</sup> Véase, por ejemplo, la lista de proveedores de servicios monetarios inscritos en la región sudoccidental (provincia de Kandahar), la cual se puede consultar en [www.fintraca.gov.af/MSPs/SouthWestZoneActive.html](http://www.fintraca.gov.af/MSPs/SouthWestZoneActive.html).

<sup>23</sup> Véanse [www.fintraca.gov.af/UNList1988.html](http://www.fintraca.gov.af/UNList1988.html) y [www.fintraca.gov.af/UNList1267.html](http://www.fintraca.gov.af/UNList1267.html), respectivamente.

<sup>24</sup> Las traducciones al dari y al pastú se pueden consultar en [www.un.org/sc/suborg/sites/www.un.org.sc.suborg/files/1988\\_dari.pdf](http://www.un.org/sc/suborg/sites/www.un.org.sc.suborg/files/1988_dari.pdf) y [www.un.org/sc/suborg/sites/www.un.org.sc.suborg/files/1988\\_pashto.pdf](http://www.un.org/sc/suborg/sites/www.un.org.sc.suborg/files/1988_pashto.pdf), respectivamente.

<sup>25</sup> Afganistán, Orden de congelación de fondos y activos de personas, entidades y organizaciones designadas en las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 1267 (1999) y 1988 (2011) y resoluciones posteriores emitidas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas (20 de julio de 2016).

49. El talibán sigue participando directa e indirectamente en la explotación de los recursos naturales del Afganistán<sup>26</sup>. Sobre la base de las conversaciones mantenidas con el Gobierno del Afganistán y varios Estados Miembros, el Equipo de Vigilancia considera que esta actividad no solo sigue constituyendo una fuente significativa de ingresos para el talibán sino que también perjudica el desarrollo económico del país, puesto que se sustraen recursos naturales no renovables. El Equipo viene documentando este problema desde su cuarto informe (S/2014/402, párrs. 51 a 54). Además de reforzar los controles internos de la industria dentro del país, es preciso concientizar más a los consumidores internacionales de recursos naturales provenientes del Afganistán para así sembrar obstáculos que le impidan al talibán generar activos de esta manera.

50. El problema de la extorsión que sufren a manos del talibán las operaciones mineras afganas lícitas y autorizadas es una cuestión que guarda relación con la aplicación de la ley a nivel interno y de la que se está ocupando el Gobierno del Afganistán<sup>27</sup>. El Gobierno también coopera con la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas del Fondo Monetario Internacional a fin de dar mayor transparencia a esta industria en el país<sup>28</sup>. Con esta labor también se ponen más trabas al talibán para que no pueda extorsionar a la industria minera que opera legalmente en el país. Para coartar la capacidad de los talibanes de generar activos a partir de recursos naturales que ellos mismos han extraído ilegalmente, también se puede aplicar el régimen de sanciones previsto en la resolución 1988 (2011). Aunque, para ello, es preciso que el talibán coloque estos recursos naturales en el mercado internacional, de modo que tanto los recursos en cuestión como las transacciones financieras de las que son objeto atraviesen la frontera internacional y queden sujetos a controles internacionales. Como explicó el Equipo en su informe especial sobre la cooperación entre el talibán y organizaciones delictivas (S/2015/79), los recursos naturales extraídos ilegalmente que controla el talibán llegan al mercado mundial con documentos de origen falsificados (S/2015/79, párr. 25).

51. En otras conversaciones que el Equipo mantuvo con especialistas del sector y del Gobierno del Afganistán y varios otros Estados Miembros, se volvió a destacar el hecho de que, para que los consumidores internacionales siguieran procedimientos de diligencia debida y cumplimiento más estrictos, era preciso conocer mejor las redes que participaban en la generación ilícita de activos, así como la ubicación geográfica de las explotaciones mineras ilegales.

**52. El Equipo de Vigilancia recomienda al Comité que envíe una nota verbal a todos los Estados Miembros alentando a aquellos que aún no lo hayan hecho a que concienticen a los respectivos interesados del sector privado respecto al hecho de que los recursos naturales afganos extraídos ilegalmente también podrían beneficiar al talibán.**

<sup>26</sup> Véase el párr. 17.

<sup>27</sup> Véase, por ejemplo, Cecilia Jamasmie, “Afghanistan deploys security forces in large illegal mining crackdown”, 8 de junio de 2016, que se puede consultar en [www.mining.com/afghanistan-deploys-security-forces-in-large-illegal-mining-crackdown](http://www.mining.com/afghanistan-deploys-security-forces-in-large-illegal-mining-crackdown).

<sup>28</sup> Véase, por ejemplo, Pablo Valverde, “Informing reforms – one report at a time”, de 9 de marzo de 2016, que se puede consultar en <https://eiti.org/node/4490>.

53. También recomienda al Comité que envíe una nota verbal a los Estados Miembros para alentarlos a presentar solicitudes para la posible incorporación en la Lista de personas que participen en la distribución de recursos naturales extraídos ilegalmente por el talibán.

54. Por último, el Equipo de Vigilancia recomienda al Comité que le encomiende seguir trabajando con el Gobierno del Afganistán, así como con los interesados pertinentes del sector privado, para explorar posibles maneras de difundir entre las partes interesadas del Gobierno y la industria más información detallada sobre la ubicación de las explotaciones mineras ilegales en el Afganistán.

## C. Embargo de armas

### 1. Artefactos explosivos improvisados

55. Si bien en el actual período de enfrentamientos en general se usaron menos artefactos explosivos improvisados<sup>29</sup>, el Equipo continúa recibiendo documentación de los Estados Miembros en la que se destaca que se siguen suministrando componentes para estos artefactos, entre ellos detonadores, cordones detonantes y disparadores por control remoto, así como precursores de explosivos de fabricación casera. Todos los interlocutores del Equipo destacaron que el talibán al parecer no tiene problemas para conseguir suministros de estos componentes. En su informe reciente sobre los esfuerzos para contrarrestar la amenaza que suponen los artefactos explosivos improvisados, el Secretario General señaló que el Afganistán era uno de los países más afectados por los ataques con artefactos explosivos improvisados y destacó que estos artefactos causaban diez veces más muertes de civiles que las minas terrestres (A/71/187, párrs. 5 y 11). Por otra parte, como ya se indicó, el talibán también utiliza estos artefactos explosivos improvisados como herramienta política, puesto que con ellos perturba el funcionamiento de la infraestructura civil e impide así que el Gobierno del Afganistán preste servicios a la población. Esto significa que si el talibán tuviera menos acceso a este tipo de componentes, no solo se podría aplicar el embargo de armas con mayor rigor sino que ello también podría tener consecuencias positivas en el plano político.

56. Como se indica en el sexto informe del Equipo (S/2015/648, párrs. 52 y 53), en los últimos años se ha avanzado en la elaboración del marco jurídico y reglamentario afgano que regula la importación y gestión de los componentes civiles que podrían utilizarse indebidamente como artefactos explosivos improvisados. Al reforzar los controles en la industria que produce estos componentes, el embargo de armas podría tener más efecto. En el reciente informe del Secretario General sobre cómo contrarrestar la amenaza que suponen los artefactos explosivos improvisados también se hace hincapié en esta cuestión y se recomienda elaborar códigos de conducta nacionales para estas industrias (A/71/187, recomendación 1). El Equipo de Vigilancia viene haciendo hincapié en la importancia de formular este tipo de directrices para estas industrias desde su tercer informe (S/2013/656, párrs. 59 a 66), y seguirá trabajando con las industrias

---

<sup>29</sup> Véase el párr. 6.

correspondientes e iniciativas regionales, como el Proceso de Estambul, para crear mayor conciencia sobre esta cuestión.

57. El informe del Secretario General sobre los esfuerzos para contrarrestar la amenaza que suponen los artefactos explosivos improvisados es un documento fundamental en el que se formulan una serie de recomendaciones importantes dirigidas a los Estados Miembros. Es importante, por tanto, crear mayor conciencia sobre el informe y sus recomendaciones.

**58. El Equipo de Vigilancia recomienda al Comité que explore diferentes opciones, como la organización de talleres, para difundir el informe del Secretario General (A/71/187) a los respectivos interesados que se ocupan de este tema, por ejemplo por conducto de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas presentes en la región. El Equipo se ofrece a realizar una presentación en esos talleres.**

## 2. Armas y municiones

59. Además de los componentes de los artefactos explosivos improvisados, también persiste el problema del suministro de armas y municiones al talibán. El Gobierno del Afganistán, así como todos los interlocutores internacionales con los que el Equipo ha dialogado con respecto a este problema, destacaron el hecho de que al parecer en ningún momento el talibán había tenido dificultades para mantener a sus fuerzas combatientes equipadas con estos materiales, ni en períodos de enfrentamiento anteriores ni en la actualidad. Varios Estados Miembros, así como el Gobierno del Afganistán, explicaron que era difícil rastrear el origen de este material, puesto que tanto el Afganistán como la región en general estaban repletos de armas y municiones, motivo por el cual el talibán puede conseguir piezas de repuestos para las armas y municiones que utiliza fuera del Afganistán. El Equipo seguirá colaborando con los Estados Miembros de la región para crear mayor conciencia sobre este problema.

60. Por otra parte, varios interlocutores resaltaron las dificultades que enfrentaba el Afganistán para gestionar las existencias de armas y municiones de sus fuerzas de seguridad. Este factor, sumado al reabastecimiento durante el actual enfrentamiento, conllevaba el peligro de que se perdiera un número considerable de armas y municiones. En las conversaciones mantenidas con oficiales militares afganos, así como con interlocutores internacionales, se señaló que al parecer había desaparecido una cantidad significativa de armas y municiones de las existencias militares afganas. Durante su reciente visita, el Equipo mantuvo conversaciones con las autoridades afganas pertinentes sobre los problemas que planteaba la gestión de las existencias de armamentos, y seguirá manteniendo estas conversaciones a fin de determinar si podrían adoptarse más medidas para mitigar este riesgo.

61. **El Equipo de Vigilancia recomienda al Comité que aliente al Gobierno del Afganistán a estudiar qué medidas podrían adoptarse para mejorar la gestión de las existencias de armamentos, sin superar los recursos disponibles, en colaboración con los órganos de las Naciones Unidas<sup>30</sup>.**

62. Además del suministro de armas y municiones, varios altos funcionarios del Gobierno del Afganistán destacaron que, durante el actual período de enfrentamiento, se habían incautado a los combatientes talibanes un número creciente de equipos modernos y sumamente especializados, como fusiles con mira telescópica, miras láser y gafas para visión nocturna. Varios Estados Miembros también resaltaron que, a pesar de haber sufrido una presión militar constante, los combatientes leales al EIL en el Afganistán también habían podido conseguir estos equipos especializados. Según funcionarios afganos e interlocutores internacionales del Equipo, los equipos especializados incautados eran de origen extranjero. Hasta ahora, el talibán podía obtener pequeñas cantidades de equipos especializados, ya sea porque lo hurtaba o porque se apoderaba de estos equipos en el campo de batalla durante los enfrentamientos. El Equipo presentó documentación al respecto al Comité en otras ocasiones. Sin embargo, en las conversaciones que mantuvo recientemente, quedó claro que el problema al parecer se había agravado y ya no podía atribuirse únicamente a incidentes aislados de hurto o apoderamiento. Al igual que con las piezas de repuesto de los artefactos explosivos improvisados, la documentación que refleja la incautación de estos equipos es fundamental para detectar posibles esferas de riesgo.

63. **El Equipo de Vigilancia recomienda que el Comité le encomiende la labor de formular un proyecto especializado similar al proyecto en curso para documentar los casos en los que las fuerzas afganas han incautado componentes de artefactos explosivos improvisados, con el objetivo de documentar de manera sistemática los casos de incautación y los tipos y modelos de equipo especializado incautado en el Afganistán de combatientes afiliados al EIL, el talibán y Al-Qaida. Los Estados Miembros podrían posteriormente incorporar esta documentación en los mecanismos de INTERPOL a través de sus notificaciones naranjas y moradas<sup>31</sup>.**

## **VI. Labor del Equipo de Vigilancia**

### **A. Cooperación con los Estados Miembros y expertos del mundo académico y la sociedad civil**

64. El Equipo de Vigilancia colabora estrecha y constantemente con el Gobierno del Afganistán y tiene previsto volver a visitar el país con frecuencia en 2017.

<sup>30</sup> El actual mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí podría servir de base para el proyecto. Véase la resolución 2227 (2015), párrs. 14 y 34.

<sup>31</sup> Las notificaciones naranjas sirven para alertar acerca de un acontecimiento, una persona, un objeto o un procedimiento que supongan una amenaza y un peligro inminentes para la seguridad pública. Las notificaciones moradas sirven para facilitar información sobre *modus operandi*, objetos, dispositivos o escondites utilizados por los delincuentes. Véase [www.interpol.int/INTERPOL-expertise/Notices](http://www.interpol.int/INTERPOL-expertise/Notices).

Durante sus visitas, también organizó talleres para los funcionarios afganos relativos al régimen de sanciones establecido en virtud de la resolución 1988 (2011) y los procesos pertinentes. Además, recopiló información sobre la situación en el Afganistán en varias visitas al país y varias reuniones regionales e internacionales de servicios de inteligencia, la cual se utilizó en la preparación de este informe. El Equipo también siguió en contacto con expertos del mundo académico y la sociedad civil que se especializan en el movimiento talibán y la situación en el Afganistán. Desde junio de 2015, se contacta con analistas y académicos del Afganistán durante sus visitas al país, así como con expertos del mundo académico que se especializan en el Afganistán de la Federación de Rusia, los Estados Unidos de América y Europa.

## **B. Colaboración con organizaciones regionales**

65. Además de cooperar permanentemente con el Gobierno del Afganistán, el Equipo de Vigilancia sigue colaborando con la Fuerza Combinada de Operaciones 150 de las Fuerzas Marítimas Combinadas (FCO 150) en Manama y la UNODC para detectar y analizar la participación del talibán en el tráfico de drogas desde el Afganistán a través del Océano Índico (S/2015/648, párr. 55), e informa periódicamente al Comité sobre los avances logrados en este proyecto en particular.

66. Del mismo modo, el Equipo ha colaborado con la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva para detectar la participación del talibán en el flujo de estupefacientes a través de la denominada “ruta septentrional”. Desde que publicó su sexto informe, ha mantenido varias reuniones con los representantes de la organización en Moscú y Nueva York, y el 1 de junio de 2016, el Vice Secretario General de la organización informó al Comité sobre la labor que se estaba llevando adelante para luchar contra los estupefacientes y el terrorismo. El Equipo también colaboró con la Organización de Cooperación de Shanghái en una propuesta similar.

## **C. Cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas**

67. El Equipo de Vigilancia sigue colaborando estrechamente con la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) y agradece el apoyo que esta le proporciona periódicamente durante las visitas al país y los intervalos entre estas, bajo el liderazgo de Tadamichi Yamamoto, Representante Especial del Secretario General para el Afganistán y Jefe de la UNAMA. Además, el Equipo sigue colaborando con los expertos de la UNODC que se especializan en la economía basada en las drogas del Afganistán.

## **D. Cooperación entre el Consejo de Seguridad y la Organización Internacional de Policía Criminal**

68. El Equipo de Vigilancia ha entablado una cooperación intensa y frecuente con la Oficina Central Nacional de INTERPOL en Kabul. Gracias a esta cooperación se intercambian periódicamente evaluaciones de amenazas y el Equipo recibe información oficial sobre las personas incluidas en la lista. Además de colaborar con

la Oficina Central Nacional, también coopera estrechamente con varios grupos de trabajo y departamentos de INTERPOL en la sede de la organización en Lyon (Francia). Gracias a la labor de la Oficina de Enlace de INTERPOL en Nueva York y los funcionarios de las Naciones Unidas encargados de prestar apoyo a la labor del Equipo de Vigilancia, este ha recibido también información pertinente sobre las personas y entidades incluidas en la lista de varias oficinas centrales nacionales de INTERPOL situadas en los Estados Miembros. El Equipo también participó en talleres de capacitación regionales de las Naciones Unidas organizados por INTERPOL con el objetivo de concientizar a los interesados pertinentes sobre el régimen de sanciones establecido en virtud de la resolución 1988 (2011).

#### **E. Contribución al debate público**

69. El Equipo de Vigilancia agradecería cualquier observación sobre el análisis y las sugerencias que contiene el presente informe, las cuales pueden remitirse por correo electrónico a la dirección [1988mt@un.org](mailto:1988mt@un.org).